



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso de Mutuo Acuerdo
Solicitantes	Javier Augusto Barrientos Sánchez y Lina María Saltaren Soto
Radicado	05001 31 10 001 2023 00220 00
Asunto	Se ordena remitir la presente demanda a la oficina de apoyo judicial para sea repartida en debida forma.
Interlocutorio	Nº361

Toda vez que el presente trámite constituye una demanda nueva cuyo trámite es de JURISDICCION VOLUNTARIA, y fue repartido como un proceso VERBAL, deberá ser devuelta a la Oficina de Apoyo Judicial para repartida a este Despacho en debida forma.

En razón de lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO.- DEVOLVER la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartida a este Despacho en debida forma, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- Cancelar el registro de este trámite en el respectivo sistema de gestión.

CÚMPLASE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **989def8ff6c9aba05d00216ae29b87c2b4288675d3b036e34fa21cda22510d11**

Documento generado en 02/05/2023 03:40:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>